

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 23 de Noviembre del 2022
OFICIO N° D000792-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
STALIN J. PORTAL CABANILLAS
RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0209-2022-CTVC/LIC y 0210 - 2022-CTVC/LIC, suscitados en las IIEE N° 7084 Peruano Suizo y 2001 Teniente Coronel Alfredo Bonifaz, situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0129-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000042 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA (23NOV2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alertas suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dicho caso se detalla en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0128-2022-CTVC/LIMA Y	209-2022-CTVC/LIC	7084 Peruano Suizo
02	CALLAO	210-2022-CTVC/LIC	2001 Teniente Coronel Alfredo Bonifaz

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 04 de noviembre de 2022

OFICIO N° 0129-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señora

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0209-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0210-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0209-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	27/10/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	QUISPE TICONA JUAN		3. NÚMERO-DNI:	08894335
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA INTERSECTORIAL DE VILLA EL SALVADOR		5. CARGO:	VICEPRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:	27/10/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA	
9. DISTRITO:	VILLA EL SALVADOR	10. CCPP/DIRECCIÓN:	URB.PACHACAMAC	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0647164-IEP-7084 PERUANO SUIZO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	885	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	2	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el veedor Juan Quispe Ticona y la señora Aida Nancy Rojas Huarancca, miembros del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Intersectorial del distrito de Villa el Salvador, visitaron la I. E. 7084 Peruano Suizo, para observar el proceso de distribución de alimentos y se aplicó la ficha **V-227-2022-LIC-Q**; identificándose los siguientes puntos críticos.

- 1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL.**
Se visualizó que algunas personas que participaron de la distribución de alimentos no llevaban la indumentaria completa: mascarilla, mandil, ni cubre cabello. **(Ver Anexo 1).**

Este hecho contraviene lo exigido por la **RDE-D00201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, en el punto **9.3.2.1. inciso ix)** "Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil, tapaboca (según lo establecido en las disposiciones vigentes) y protector de cabello tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros."

- 2. LA MANIPULACION/FRACCIONAMIENTO DE LOS ALIMENTOS NO SE REALIZA CON CUIDADO PARA EVITAR LA CONTAMINACION.** Se visualizó que las personas encargadas de transportar los paquetes de alimentos desde el lugar de almacenamiento no cumplen con las BPM, al no portar la indumentaria exigida por el protocolo del PNAEQW y colocar los paquetes de alimentos en el piso de las gradas de acceso al almacén **(Ver Anexo 1).**

Esta situación no estaría acorde con la **RDE-D00201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, en el punto **9.1.2.2.** indica que la persona responsable de almacén, debe tener en cuenta: La disposición y estiba de los alimentos, ...Cumplir con las BPM y BPAL, y Prevención de la contaminación cruzada.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW aprobado con la RDE 0201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Wama.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW a fin de garantizar las Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos y evitar cualquier riesgo de enfermedad de transmisión alimentaria u otro tipo de afección.
- Reforzar la asistencia técnica necesaria al CAE para la organización del proceso de distribución de los alimentos, de tal manera que se mantengan los cuidados para evitar que se produzcan cualquier tipo de riesgo por contaminación.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 06)

1. Copia Ficha de Vigilancia N° V-227-2022-LIC-Q (03 folios).
2. Anexo fotográfico (01 folio).


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
CENTRO DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA													
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO													
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA													
Teléfono Regional:		994432613		FICHA DE VIGILANCIA				CODIGO N° V-227-2022-LIC-Q					
Teléfono Nacional:		984056206		INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA									
				(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA		(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA							
				(a) Vigilancia Presencial		(b) Vigilancia NO Presencial							
1	FECHA INICIAL de la Vigilancia:		27/10 /2022 /		2	HORA INICIAL de la Vigilancia:		2:35pm.					
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (IE):													
3	CODIGO MODULAR de la IE		0647164		4	NOMBRE de la IE		I.EE. PERUANO SUIZO					
5	DEPARTAMENTO:		LIMA		6	PROVINCIA:		LIMA					
7	DISTRITO:		VILLA EL SALVADOR		8	CCPP/Barrio/Dirección del Usuario:		URB. PACHACAMAC					
9	TURNO de la IE:		(a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde		10	NIVEL de la IE:		(a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria					
11	NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:		LUIS ATAURIMA QUISPE		12	TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE:		(a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena					
13	MODALIDAD de atención		(a) Productos (b) Raciones		14	FORMA de entrega:		(a) Crudo (b) Preparado					
15	NUMERO de ENTREGA a vigilar:		885		16	PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega		Del: 27 /10 /22 / al: 28 /10 /22 /					
17	NUMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega)		885		18	NÚMERO de ESTUDIANTES matriculados(según nomina IE)		885					
19	FECHA de INICIO de clases escolares en la IE:		(a) 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha: / /										
20	Modalidad del retorno a clases escolares en la IE:		(a) Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial (c) Modalidad remota-virtual										
II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:													
21	¿Quién es el Informante?		(a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local										
22	N° DNI del Informante:		09350159		23	Apellidos y nombres del Informante:		ATAURIMA QUISPE LUIS					
24	Teléfono/celular del Informante:		998728934		25	Correo Electrónico del Informante:		laaq2007@hotmail.com					
III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD													
A) SITUACION DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE-PARA EL RETORNO A CLASES 2022													
26	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua?		SI	NO	NV	→	26.1	¿Las instalaciones de agua de la IIEE están en buen estado?		SI	NO	NV	NA
27	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?		SI	NO	NV	→	27.1	¿Las instalaciones de desagüe de la IIEE están en buen estado?		SI	NO	NV	NA
28	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?		SI	NO	NV	→	28.1	¿Las instalaciones eléctricas de la IIEE están en buen estado?		SI	NO	NV	NA
29	La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?		SI	NO	NV	→	29.1	¿Las puertas y ventanas de la IIEE están en buen estado?		SI	NO	NV	NA
30	La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma?		SI	NO	NV	→	30.1	¿El almacén de la IIEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado?		SI	NO	NV	NA
IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE													
31	¿El CAE está conformado y/o actualizado?		SI	NO	NV					SI	NO	NV	
32	¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? (en cualquiera de sus modalidades)		SI	NO	NV					SI	NO	NV	
V. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO													
A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCION DE PRODUCTOS/ALIMENTOS.													
33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE?		SI	NO	NV					SI	NO	NV	NA
	33.1 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido en el cronograma según contrato?		SI	NO	NV					SI	NO	NV	NA
	33.2 Fecha de entrega por parte del Proveedor		24 / 10 / 2022/										
34	¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarias adecuadas de vehículo y acondicionado para proteger los alimentos)?		SI	NO	NV					SI	NO	NV	NA
35	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?		SI	NO	NV					SI	NO	NV	NA
36	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-con fecha de vencimiento vigente)?		SI	NO	NV					SI	NO	NV	NA
37	¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?		SI	NO	NV					SI	NO	NV	NA

	37.1 Si la respuesta es NO ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE fue reportado al programa?										SI	NO	NV	NA	
B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO															
38	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?										SI	NO	NV	NA	
39	¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?										SI	NO	NV		
40	¿Los alimentos de cada nivel educativo (inicial, primaria, secundaria) se almacenan por separado?										SI	NO	NV	NA	
41	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado?										SI	NO	NV		
42	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)										SI	NO	NV	NA	
43	¿Almacén de la IE está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario?										SI	NO	NV		
44	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas(armazón), estantes, tarimas?										SI	NO	NV	NA	
45	¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?										SI	NO	NV	NA	
C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA															
46	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?										SI	NO	NV	NA	
47	Si marca "SI", precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega: 27/ 10 / 2022/														
48	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?										SI	NO	NV	NA	
49	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?										SI	NO	NV	NA	
50	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?										SI	NO	NV	NA	
51	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?										SI	NO	NV	NA	
52	¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?										SI	NO	NV	NA	
53	¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?										SI	NO	NV	NA	
54	¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?										SI	NO	NV		
55	¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mandil?										SI	NO	NV	NA	
56	¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?										SI	NO	NV	NA	
57	¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?										SI	NO	NV	NA	
58	¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?										SI	NO	NV	NA	
59	¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos?										SI	NO	NV	NA	
60	¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?										SI	NO	NV	NA	
61	¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?										SI	NO	NV	NA	
62	¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?										SI	NO	NV	NA	
63	¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19)?										SI	NO	NV	NA	
64	¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?										SI	NO	NV	NA	
65	¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?										SI	NO	NV	NA	
66	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?										SI	NO	NV	NA	
67	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?										SI	NO	NV	NA	
68	¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?										SI	NO	NV	NA	
69	¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?										SI	NO	NV	NA	
70	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?										SI	NO	NV	NA	
71	Otros: Especifique:										SI	NO	NV	NA	
D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA															
72 Consumo de Alimentos en el Hogar															
El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar															
	Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Tomaste desayuno en tu casa			Tu desayuno contenía productos de Qali Warma			Describe los productos de Qali Warma					
	Alumno 1:		5	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
	Alumno 2:		5	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA

Alumno 3:	5	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA		
Alumno 4:	5	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA		
Alumno 5:	5	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA		
73 Consumo de Alimentos en la IE															
<i>El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa</i>															
Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Trajiste alimentos de tu casa			Lo que trajiste contenía productos de Qali			Describe los productos de Qali Warma						
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA	
Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA	
Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA	
Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA	
Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA	
73.1	¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos?										SI	NO	NV	NA	
73.2	Si la respuesta es SI, diga dónde es ese lugar: (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor (d) Otro :.....														
73.3	¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado?										SI	NO	NV	NA	
73.4	¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos?										SI	NO	NV	NA	
73.5	¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos?										SI	NO	NV	NA	
VI. SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LAS IIEE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO															
74	¿El/la Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? (Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 79)										SI	NO	NV		
75	¿El/la Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE sin portar joyas, sin maquillaje, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de hombres?										SI	NO	NV		
76	¿El/la Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE con la indumentaria recomendada (chaleco, mandil, mascarilla, protector de cabellos, calzado cerrado y otros)?										SI	NO	NV		
77	¿El/la Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la I.E? (Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía)										SI	NO	NV		
78	¿La asistencia técnica brindada por El/la Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara?										SI	NO	NV		
VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLITICO DEL PROGRAMA)															
79	¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?										SI	NO	NV		
80	¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?										SI	NO	NV		
81	¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?										SI	NO	NV		
82	¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?										SI	NO	NV		
83	OBSERVACIONES (o dificultades)														
Se agradece la disposición por el presidente del CAE, dentro de lo que si se observo es la manipulación de productos en el momento de entrega, se debe mejorar apoyándose con algún mobiliario y no colocarlos en el piso, así como con la indumentaria exigida por el programa.															
84	RECOMENDACIONES														
Se recomienda habilitar un comedor u otro espacio implementado para el consumo de alimentos, y que los presupuestos de los alimentos brindados vayan acorde al presupuesto de destino antes de pandemia.															
85	FECHA FINAL de la entrevista:					27/ 10/ 22/				86	HORA FINAL de la entrevista:			3:45pm.	
DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN										DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y/O APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN					
DNI:		08894335								DNI:		23961982			
Apellidos y Nombres		QUISPE TICONA JUAN								Apellidos y Nombres		OSCCO ABARCA LILIAN LUISA			
Cargo:		VICE PRESIDENTE								Cargo:		RESPONSABLE DE CAMPO			
Correo electrónico:		juanquispeciencia@gmail.com								Correo electrónico:		Limametro.2rctvcperu@gmail.com			
Teléfono:		985803666								Teléfono:		984062517			

DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y/O APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN	
DNI:	07869968	DNI:	
Apellidos y Nombres	ROJAS HUARANCCA AIDA NANCY	Apellidos y Nombres	
Cargo:	PRESIDENTA	Cargo:	
Correo electrónico:	ronancy698@gmail.com	Correo electrónico:	
Teléfono:	998977446	Teléfono:	

ANEXO 1. FOTOGRAFIAS DE PERSONAS QUE PARTICIPAN DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS SIN INDUMENTARIA COMPLETA



ANEXO 2. VEEDORES DEL CLTVC QUE VISITAN LA I.E.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 23 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000042-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0209-2022-CTVC/LIC y 0210-2022-CTVC/LIC, suscitados en la IE N° 7084 Peruano Suizo y 2001 Teniente Coronel Alfredo Bonifaz; situadas en los Distritos de Villa el Salvador y el Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 129-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 0209-2022-CTV/LIC
c) Informe N° D000052-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG (23NOV2022)
d) Anexo 01: Evidencia fotográfica
e) Anexo 02: Acta de compromiso
f) Caso N° 0210-2022-CTV/LIC
g) Informe N° D000067-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (23NOV2022)
h) Anexo 03: Capacitación a CAE
i) Anexo 04: Acta de compromiso
j) Oficio N° 016-2022-DG-IEPGPETTE.CRL.ALFREDOBONIFAZ FONSECA

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 23 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 04.11.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N° 7084 Peruano Suizo y 2001 Teniente Coronel Alfredo Bonifaz, situadas en los Distritos de Villa el Salvador y el Rímac, provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)

2.5. Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022 (RDE N° D000268-2022- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de la alerta N° 0209-2022-CTVC/LIC y 0210-2022-CTVC/LIC, suscitados en la IE N° 7084 Peruano Suizo y 2001 Teniente Coronel Alfredo Bonifaz, situadas en los Distritos de Villa el Salvador y el Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0209-2022-CTVC/LIC: IE N° 7084 Peruano Suizo

4.1.1. Con fecha 22.11.2022, el MGL realizó una visita a la IE, reforzando la asistencia técnica con una capacitación presencial brindada al personal de la IE que participa en la distribución de canastas, con respecto a los puntos críticos observados por CTVC, según la normativa vigente del PNAE Qali Warma (documento d) de la referencia).

Respuesta al punto crítico 1:

4.1.2. El MGL indicó a miembros CAE que es necesario gestionar la adquisición de indumentaria y orientar a las personas que realizan esta actividad en el uso de indumentaria completa y prácticas de higiene, entregando además instructivos de recepción y almacenamiento, distribución y uso correcto de indumentaria (documento d) de la referencia).

4.1.3. Miembros del CAE se comprometen en realizar capacitaciones y sensibilizar a las personas que participan en esta actividad para el cumplimiento de normativas.

Respuesta al punto crítico 2:

4.1.4. El MGL enfatizó a miembros del CAE en limitar el acceso a animales o el uso de rejas, y en caso de que la IE cuente con mascotas, se debe retenerlas en un ambiente alejado del ambiente de distribución, recepción o almacenamiento de alimentos, además de reforzar la asistencia técnica PPFF para que asistan sin mascotas a la IE durante la distribución de canastas, socializando estas medidas a través de los medios virtuales y publicación en la IE.

4.1.5. Miembros del CAE se comprometen en realizar capacitaciones y sensibilizar a las personas que participan en esta actividad para el cumplimiento de normativas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CASO N° 0210-2022-CTVC/LIC: IE N° 2001 Teniente Coronel Alfredo Bonifaz

- 4.1.6. Se precisa que, según lo señalado en la RVM N° 083-2019-MINEDU, numeral 7.1.4., es responsabilidad del director(a) de la IE pública o del(a) profesor(a) coordinador(a) de los PRONOEI, según sea el caso, actualizar en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de estudiantes de la IE o PRONOEI; y según lo estipulado en la RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.1., la actualización del listado de IIEE por parte del PNAEQW se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, mediante la aprobación de una RDE, siendo los periodos propuestos los meses de Marzo, Mayo y Agosto, pudiendo emitirse fuera de estos periodos en situaciones de emergencia o caso fortuito o fuerza mayor; de lo mencionado, es responsabilidad del director(a) de la IE o coordinador(a) del PRONOEI, mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo a su nómina de matrícula.
- 4.1.7. Con fecha 04.11.2022, la MGL realizó una capacitación brindada al CAE, con respecto a responsabilidades y funciones del CAE, modelo de cogestión, etapas de la prestación del servicio alimentario, uso de formatos, actualización de usuarios, entre otros, según la normativa vigente del PNAE Qali Warma (documento h) de la referencia).
- 4.1.8. Con fecha 07.11.2022, la MGL visita la IE, brindando asistencia técnica al director de la IE exhortando a miembros del CAE acerca de su responsabilidad en la actualización oportuna de la base de datos del SIAGIE del MINEDU, según lo indicado en documentos normativos del PNAE Qali Warma (documento g) de la referencia).
- 4.1.9. Con oficio N° 016-2022-DG-IEPGPETTE.CRL.ALFREDOBONIFAZ FONSECA, el director de la IE N° 2001 Teniente Coronel Alfredo Bonifaz, informa al PNAE Qali Warma acerca de la actualización de usuarios en base a los datos del SIAGIE del MINEDU (documento j) de la referencia).
- 4.1.10. El CAE se compromete en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de forma permanente de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados (documento i) de la referencia).

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N° 0209-2022-CTVC/LIC y 0210-2022-CTVC/LIC.
- 5.2. El CAE de la IE N° 7084 Peruano Suizo se compromete en realizar capacitaciones y sensibilizar a las personas que participan en la distribución de canastas en la IE para el uso de indumentaria completa en cumplimiento de normativas del PNAE Qali Warma.
- 5.3. El CAE de la IE N° 7084 Peruano Suizo se compromete en realizar capacitaciones y sensibilizar a las personas que participan en la distribución de canastas en la IE para evitar la presencia de animales en cumplimiento de normativas del PNAE Qali Warma.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5.4. Con oficio N° 016-2022-DG-IEPGPETTE.CRL.ALFREDOBONIFAZ FONSECA, la IE N° 2001 Teniente Coronel Alfredo Bonifaz informa al PNAE Qali Warma acerca de la cantidad de usuarios matriculados en base a los datos del SIAGIE del MINEDU.

5.5. El CAE de la IE N° 2001 Teniente Coronel Alfredo Bonifaz, se compromete en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de forma permanente de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados.

5.6. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

V. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 129-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0209-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000052-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Anexo 01: Evidencia fotográfica
- ✓ Anexo 02: Acta de compromiso
- ✓ Caso N° 0210-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000067-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC
- ✓ Anexo 03: Capacitación a CAE
- ✓ Anexo 04: Acta de compromiso
- ✓ Oficio N° 016-2022-DG-IEPGPETTE.CRL.ALFREDOBONIFAZ FONSECA

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

ELIZABETH GALLO AYALA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC
EGA /kss





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 23 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000052-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe sobre las actividades realizadas respecto a las observaciones presentadas por el CTVC Lima Metropolitana y Callao a la IE 7084 Peruano Suizo, del distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima..

Referencia : a) PROVEIDO N° D003501-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO
b) OFICIO N° 0129-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
c) CASO N° 0209-2022-CTVC/LIC
d) RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
e) RDE N° D000202-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
f) RDE N° D000301-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 22 de noviembre de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a los 02 Puntos Críticos identificados por CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO en la Institución Educativa 7084 Peruano Suizo, con Código Modular 0647164 perteneciente al ítem VILLA EL SALVADOR 3, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTE

Con OFICIO N° 0129-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO de fecha de registro del 04.11.2022, el responsable regional del CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO, STALIN PORTAL CABANILLAS envía los Casos de CTVC, donde figura el Caso N° 0209-2022-CTVC/LIC, donde se describe que el veedor Juan Quispe Ticona y la señora Aida Nancy Rojas Huaranca, miembros del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Intersectorial del distrito de Villa el Salvador, realizaron el proceso de veeduría a la Institución Educativa 7084 Peruano Suizo, con Código Modular 0647164 perteneciente al ítem Villa El Salvador 3 en donde se desarrolló la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de la emergencia sanitaria en la cual identifiqué 02 Puntos Críticos en la Institución Educativa sobre lo siguiente:

- La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.
- La manipulación/fraccionamiento de los alimentos no se realiza con cuidado para evitar la contaminación



La IE observada pertenece al distrito de Villa El Salvador 3, provincia de Lima; nivel Primaria.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06.09.2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.2. Con RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 05.05.2022, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 3.
- 2.3. Con RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.10.2021, se aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. ANÁLISIS

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA I.E.

- 3.1.1 Con fecha 15.11.2022 se informó a la IE 7084 Peruano Suizo, con Código Modular 0647164, a través del Director Luis Alfredo Ataurima Quispe, informando de las observaciones que han realizado los representantes del CTVC durante su visita a la IE el 27 de octubre.
- 3.1.2 Con respecto a la observación *"La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla ni mandil"* se brinda asistencia técnica sobre el uso adecuado de la indumentaria completa, como se indica en la RDE N° 201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N° 03 indica en 9.3.2.1. ix. *Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil, tapaboca (según lo establecido en las disposiciones vigentes) y protector de cabello tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.* En ese sentido se debe gestionar para la adquisición de la indumentaria y orientar a las personas que apoyarán en la manipulación de las canastas para el adecuado uso de la indumentaria completa y las prácticas de higiene.
- 3.1.3. Con respecto a la observación *"La manipulación/fraccionamiento de los alimentos no se realiza con cuidado para evitar la contaminación"* se brinda asistencia técnica y se hace referencia a la RDE N° 201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N° 03 indica en 9.1.2.2. La persona elegida por el Comité de alimentación Escolar, para estar a cargo del almacenamiento debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos: Presentar buen estado de salud. Tener conocimiento en BPAL. El responsable de almacén, debe tener en cuenta: La disposición y estiba de los alimentos. Cumplir con las BPM y BPAL. y 9.1.2.3.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Asegurar ausencia de animales y plagas en el ambiente, así como el cumplimiento de las BPM. Se debe limitar el acceso teniendo el espacio de ingreso a la IE reducido para poder controlar y evitar el ingreso de mascotas o también el uso de rejas, asimismo, si en la IE se cuenta con mascotas, se debe retener a las mascotas en un ambiente alejado que no permita acercarse a la zona donde se realicen las actividades y finalmente reforzar las acciones de difusión de las medidas a tomar por parte de los padres, entre ellas asistir sin mascotas al recojo de las canastas, debe socializar estas medidas por todos los medios virtuales y publicar en el ingreso al local de la IE dichas medidas.

- 3.1.4. Como parte de las acciones para levantar esas dos observaciones, el suscrito coordinó con el Director de la IE 7084 Peruano Suizo, con Código Modular 0647164 para la capacitación al personal que participó en la distribución de canastas y se realizó una capacitación con la finalidad de sensibilizar y reforzar los mensajes referidos al cumplimiento de las BPM, BPH y BPAL, dicha capacitación se realizó el martes 22 de noviembre de manera presencial a las personas que apoyan en la actividad de distribución.
- 3.1.5 Al finalizar la asistencia técnica el Director Luis Alfredo Ataurima Quispe manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) 7084 PERUANO SUIZO, CON CÓDIGO MODULAR 0647164- ITEM VILLA EL SALVADOR 3 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de atender el informe presentado por el CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Para poder levantar las observaciones se realizó un reforzamiento de BPM, BPH y BPAL a través de una capacitación presencial dirigida a las personas que apoyan en la distribución, con la finalidad de que cuando se reanuda el servicio alimentario, se tenga más cuidado en el cumplimiento de las medidas necesarias establecidas para la manipulación de las canastas.
- 4.2. El Director Luis Alfredo Ataurima Quispe manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) IE 7084 PERUANO SUIZO, CON CÓDIGO MODULAR 0647164- ITEM VILLA EL SALVADOR 3 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de atender el informe presentado por el presentadas por el CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.

V. RECOMENDACIONES

- Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.

VI. ANEXOS

- ANEXO 1 – Llamadas telefónicas para informar y dar asistencia técnica sobre el caso, y fotos de la capacitación presencial para atender las observaciones.
- ANEXO 2 – ACTA DE COMPROMISO





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Firma

WILLIAM GALLARDO GUEVARA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

WGG



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO 1 – Llamada para informar y coordinar sobre el CASO 209



Capacitación presencial sobre BPM, BPH y BPAL a los integrantes CAE y personal que interviene en la distribución







Entrega de instructivos a personal que participa en las actividades de la prestación del servicio alimentario



**ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) IE 7084 PERUANO
SUIZO - ITEM VILLA EL SALVADOR 3 - MODALIDAD PRODUCTOS**

El Director de la Institución Educativa 7084 Peruano Suizo, con Código Modular 0647164, del nivel PRIMARIA ubicada en el distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscribe la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Wama", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Versión N° 03, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N°0209-2022-CTVC/LIP por CTVC Lima Metropolitana y Callao:

1. La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.
2. La manipulación/fraccionamiento de los alimentos no se realiza con cuidado para evitar la contaminación

Para las observaciones se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia, los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete a realizar la capacitación y sensibilización a las personas que apoyan en la distribución de canastas, en el uso adecuado de la indumentaria completa y en las prácticas de higiene y a comprometerlas en el cumplimiento de las BPM para esa tarea.
2	El CAE se compromete a realizar la capacitación y sensibilización a las personas que apoyan en la distribución de canastas, en la adecuada manipulación de las canastas y en las prácticas de higiene y a comprometerlas en el cumplimiento de las BPM para esa tarea.

Siendo las 10:00 a.m. del martes 22 de noviembre del 2022 y en señal de conformidad firman el presente.



Luis Ataurima Quispe
DIRECTOR IE N° 7084 PERUANO SUIZO

Nombre y Apellidos:

Cargo: Director Luis Ataurima Quispe

DNI: 09350159